

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Lic. Luis Freddy Conde López, debe ausentarse del país en misión oficial, para participar en la Novena Reunión Ordinaria de la Junta de Agricultura, a realizarse en Santiago de Chile, del 12 al 16 de octubre de 1997.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley No. 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, al Ing. MODESTO ZEBALLOS PAZ, Viceministro de Agricultura y Ganadería, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA